

**Acta nº 3 del proceso de selección de un
RESPONSABLE OPERACIONES DE BRIGADAS FORESTALES
(ref. 03-2016)**

En Valencia, en las oficinas centrales de la empresa DIVALTEERRA, S.A., siendo las 9:00 horas del viernes 10 de junio de 2016, se reúnen 3 de los integrantes del Tribunal de Selección designado para llevar a cabo este proceso de selección, con el siguiente Orden del Día:

1. Rectificación de los motivos de exclusión asignados a los aspirantes excluidos/as provisionalmente.

1. RECTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN ASIGNADOS A LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

Se ha detectado un error en la codificación de los motivos de exclusión asignados a los diferentes aspirantes que aparece en el acta número 2 publicada ayer.

En la tabla siguiente se relacionan los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, con los códigos corregidos:

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS:

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos Exclusión
1	Atienza Peiró, Angel	1
2	Berbegall Beltrán, Francisco J.	2,3,4,5
3	Boronat Casanova, Enrique	1,2,4,5,7
4	Estornell Almiñana, Adelí	1
5	Garcia Martinez, Francisco	1,2,3,4,5
6	Gil Iñigo, Alvaro	8
7	Gimeno Pérez, Esteban	9
8	Gutierrez Gozalves, Manuel	2
9	Lizano Bermejo, José	3
10	Martin Albiar, Alejandro	9
11	Martinez Tarazona, Inmaculada	2
12	Montiel Feerrer, Víctor	2
13	Olivares Alvarez, Lorena	1
14	Ortega Moreno, Alberto	1,2,3,4,5
15	Osuna Sanfeliu, Marc	1,3
16	Pardo Garcia, José Vicente	1
17	Pérez Saez, Francisco	3
18	Ruiz Pallardó, Pablo	1
19	Salvador Sanjuan, Joan	2,3,4,5
20	Soler March, Manuel	6
21	Suay Vazquez, Francisco	2,3,4,5
22	Villanueva Martinez, Emilio	1

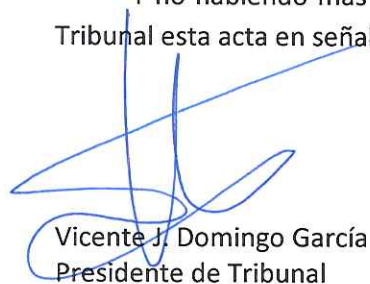
CÓDIGOS DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1	No acredita disponer de la experiencia profesional mínima exigida.
2	No aporta copia compulsada del título universitario correspondiente por ambas caras.
3	No aporta copia compulsada del título de grado elemental de valenciano (o titulación homologada equivalente).
4	No aporta copia compulsada del DNI.
5	No aporta copia compulsada del permiso conducir.
6	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones universitarias indispensables en las bases.
7	No aporta anexo III y V
8	No aporta curriculum con foto
9	Documentación presentada fuera de plazo

Los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente podrán realizar la presentación de subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones **desde hoy y hasta las 24:00 del jueves 16 de junio**. Para ello deberán remitir un correo electrónico exponiendo claramente los argumentos necesarios para subsanar el/los motivo/s de exclusión, adjuntando la documentación que estimen oportuna para fundamentarlos (mediante copias compulsadas escaneadas), a la siguiente dirección: **ref.032016.alegaciones@imelsa.es**

Además de publicar el acta en la Web de la empresa, se ha remitido un correo electrónico a las personas afectadas para garantizar el conocimiento de este error a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los miembros del Tribunal esta acta en señal de su conformidad con lo expuesto en ella.



Vicente J. Domingo García
Presidente de Tribunal



Isabel Serra Galve
Vocal Secretaria



Manuel Carot Martínez
Vocal